

RAD No. 2022-00149
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL
Lisbeth Judith Jiménez Medina
Vs
Haider Said Sencio Mendoza,

A S U N T O

Ingresa la siguiente demanda ordinaria laboral y como ella cumplen con los presupuestos formales que habla el artículo 25 del CPLYSS, es del caso admitirla.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

- 1.- **ADMITIR**, la demanda ordinaria laboral de **PROCESO ORDINARIO LABORAL**, de **LISBETH JUDITH JIMÉNEZ MEDINA** contra **HAIDER SAID SENCIO MENDOZA**.
- 2.- **CÓRRASE**, traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.
3. **TENER**, como apoderado del actor, al abogado, **ETIEL RAMOS CUETO**, de acuerdo con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 053 en la secretaria hoy 19
de diciembre de 2022 a las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretario